PARA: Brayan José Rojas Hurtado (brojash@sena.edu.co)

Cc: Erick Rojas Rolón (erojas@sena.edu.co); Nubia Jauregui López (jauregui@sena.edu.co); Julio Cesar López (jclopez@sena.edu.co); Angélica del Carmen Paternina Marín (apaterninam@sena.edu.co); Jhon Edward Lizarazo Parada (jlizarazop@sena.edu.co); Álvaro Gustavo Quintero Sanguino (agquintero@sena.edu.co); Ingrid Susana Buitrago Cuellar (ibuitragoc@sena.edu.co); contratociesn (contratociesn@sena.edu.co)

DE: Olman Gerardo Suarez Moreno (ogsuarez@sena.edu.co)

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.5639092**, No. Factura **2199,** notas débito (N/A), notas crédito (N/A), No. Orden de viaje (N/A), Valor total **$69.186.600,** objeto del contrato **Contratar la compra, instalación y capacitación de dieciocho (18) licencias de software vitalicias integrador de tecnologías Automation Studio versión 8.0, para el proyecto SGPS-11242-2023 del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Norte de Santander.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: CASYBER S.A.S.
CEDULA O NIT: 800052954-6
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. **2199** Convenio No. N/A Contrato No. CO1.PCCNTR.5639092 Resolución N/A Otro N/A

CONCEPTO DEL PAGO: Único pago Contrato No. CO1.PCCNTR.4907232 de Licencias de software vitalicias integrador de tecnologías Automation Studio versión 8.0

Valor antes de IVA	**$ 58,140,000,00**
Valor del IVA	**$ 11,046,600,00**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 69.186.600,00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal: No. 217823 del 12 de diciembre de 2023.

Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
953723	C-3605-1300-2-0-3605007-02	Propios	27	CSF	$ 69.186.600
				TOTAL	**$ 69.186.600**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL: a aplicar A-02-02-02-008-007-03-9 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **CORRIENTE No. 30417940283 de BANCOLOMBIA S.A**., a nombre de **CASYBER S.A.S.** identificado con Nit. 800052954-6.

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. Todos los documentos anexos deben venir en formato PDF con su respectivo nombre y por separado cada uno.

2. Las compras de activos o materiales y suministros deben anexar la entrada a almacén.

3. En caso de prestación de servicios, (en forma presencial), obras e interventorías realizados en diferentes ciudades del país, es necesario adjuntar un listado con la ciudad donde se prestó el servicio y el valor prestado en esta ciudad antes de IVA. Esto se requiere para que poder determinar los impuestos de ICA para cada una de las ciudades donde se prestaron los servicios, como se muestra en el siguiente ejemplo:

4. Cuando se trate de compras a través de la tienda virtual del Estado colombiano, debe ser informado en el CI, con el fin de practicar adecuadamente la retención de ICA.

5. Para endosos, la cuenta bancaria debe estar validada previamente mediante solicitud al Grupo de Presupuesto o quien haga sus veces en Regionales y Centros de Formación.

6. Para la legalización de anticipos, es necesario que, al momento de solicitar el pago parcial o total de la factura de venta o documento equivalente emitido por el proveedor, en estos figure la relación de bienes, amortizando el valor del porcentaje pactado como anticipo.

7. Para pagos al exterior incluir la siguiente información:

   - País
   - Moneda
   - Banco
   - Nombre
   - CIF
   - Cuenta número
   - Código SWIFT
   - IBAN
   - Dirección
   - Concepto